

**REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN WEB  
ESPECÍFICA N°36-2021 A J&Y  
INSTALACIÓN Y MONTAJE  
ELECTROMECAÁNICO LIMITADA, DEL  
CONCURSO PARA LA "IMPLEMENTACIÓN  
DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD  
ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**

**APRUEBA REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
N°20-2023**

**SANTIAGO, 30 DE JUNIO DE 2023**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, se procedió a la publicación de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en adelante el "Concurso", publicado en la página web de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).

2. Que, entre los días 18 y 29 de noviembre de 2021 se procedió, por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta, a la convocatoria denominada **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**, habiéndose evaluado a 9 postulantes, entre las cuales se encontraba **J&Y INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO LIMITADA**, RUT N°76.291.872-2.

3. Que, con fecha 03 de diciembre de 2021, mediante Acta de Adjudicación Web N°36-2021, publicada en la página web de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org), se procedió a la adjudicación del Concurso, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación a **J&Y INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO LIMITADA**, RUT N°76.291.872-2.

4. Que, con fecha 30 de mayo de 2022, **J&Y INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO LIMITADA** le comunica a la Agencia de su desistimiento al cofinanciamiento adjudicado mediante formulario de solicitud.

5. Que, atendido lo anterior y conforme a lo señalado en los numerales 7.6 letra a), la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por medio de este acto, revoca la Adjudicación específica a **J&Y INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO LIMITADA**, RUT N°76.291.872-2, efectuada con fecha 03 de diciembre de 2021 mediante Acta de Adjudicación Web N°36-2021 para el Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**.

#### **APRUEBO:**

1. **REVOQUESE** la Adjudicación específica a **J&Y INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO LIMITADA**, RUT N°76.291.872-2, efectuada en Acta de Adjudicación Web N°36-2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, para el Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**.

2. Notifíquese a **J&Y INSTALACIÓN Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO LIMITADA** lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).



**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

082-2023

#### **Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.